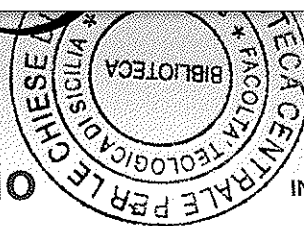


Declaración Universal de los Derechos Humanos: 60º aniversario



vol. 15, núm.

55

enero-abril 2009

TRIBUNA ABIERTA DEL
INSTITUT BORJA DE BIOÈTICA

4 euros

Estoy convencido de que la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 10 de Diciembre de 1948, de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, constituye el acto más relevante del siglo XX por el impacto que ya ha tenido en tantas generaciones y el que, sin duda, tendrá en el futuro. Es en momentos de crisis como los presentes —crisis financiera, medioambiental, democrática, alimenticia, ética...— cuando son más necesarios y premiantes los asideros morales para realizar los cambios radicales que la dignidad de la humanidad en su conjunto reclama. Los Derechos Humanos, y las responsabilidades correspondientes, constituían los grandes puntos de referencia para las Naciones Unidas, que acababan de iniciar su andadura en San Francisco, en 1945. "Nosotros, los pueblos... hemos resuelto evitar a las generaciones venideras el horror de la guerra": así se inicia el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. Por el compromiso supremo con las generaciones futuras, los pueblos de la tierra procurarán construir la paz de tal manera que, progresivamente, la fuerza, la imposición, la violencia sean sustituidas por la palabra, la conciliación, la comprensión.

La Constitución de la UNESCO, uno de los documentos más luminosos y orientadores en relación a los Derechos Humanos que tres años más tarde se establecerían, proclama en su preám-

bulo que "La grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los hombres, y sin la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios de ignorancia, de la desigualdad de los hombres y de las razas... La amplia difusión de la cultura y de la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua".

La aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 10 de Diciembre de 1948, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituye el acto más relevante del siglo XX por el impacto que ya ha tenido en tantas generaciones y el que, sin duda, tendrá en el futuro

Es de destacar que la Constitución de la UNESCO es el *único* texto de las Naciones Unidas en el que se hace mención de *principios democráticos*... "favorecien-

PASA A LA PÁGINA 3

sumario

1 a 4

Declaración Universal de los Derechos Humanos: 60º aniversario

2

Editorial

5 a 7

Derechos Humanos y Bioética

8 a 14

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos

15 a 19

Los Derechos Humanos desde la perspectiva de las generaciones futuras

20 a 21

Sugerencias bibliográficas

22 a 23

Biblioteca

24

Agenda

Institut Borja de
Bioètica

Universitat Ramon Llull

Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, 2008

volumen 15, núm. **56**
mayo_agosto 2009
TRIBUNA ABIERTA DEL
INSTITUT BORJA DE BIOÈTICA
4 euros

Principios éticos para
investigaciones
en seres
humanos

Adoptada por la
Asamblea Médica Mundial,
Helsinki, Finlandia, junio 1964
y enmendada por la
Asamblea Médica Mundial,
Tokio, Japón, octubre 1975,
Asamblea Médica Mundial,
Roma, Italia, octubre 1983,
Asamblea Médica Mundial,
Hong Kong, septiembre 1989,
Asamblea General Somerset
Sudáfrica, octubre 1996,
Asamblea General, Edimburgo,
Escocia, octubre 2000,
Clarificación del Párrafo 29,
adoptada por la Asamblea General
de la AMM, Washington 2002,
Clarificación del Párrafo 30,
adoptada por la Asamblea General
de la AMM, Tokio 2004,
**Asamblea General,
Seúl, Corea, octubre 2008.**

investigación del material humano y de
información identificables.

La Declaración debe ser considerada
como un todo y ningún párrafo debe
ser aplicado sin considerar todos los
otros párrafos pertinentes.

2. Aunque la Declaración está desti-
nada principalmente a los médicos, la
AMM insta a otros participantes en la
investigación médica en seres huma-
nos a adoptar estos principios.

3. El deber del médico es promover y
velar por la salud de los pacientes, in-
cluidos los que participan en la investi-
gación médica. Los conocimientos y la
conciencia del médico han de subordi-
narse al cumplimiento de ese deber.

4. La Declaración de Ginebra de la
Asociación Médica Mundial vincula al
médico con la fórmula "velar solícita-
mente y ante todo por la salud de mi
paciente", y el Código Internacional de
Ética Médica afirma que: "El médico de-
be considerar lo mejor para el paciente
cuando preste atención médica".

5. El progreso de la medicina se basa en
la investigación que, en último término,
debe incluir estudios en seres huma-
nos. Las poblaciones que están subre-
presentadas en la investigación médica
deben tener un acceso apropiado a la
participación en la investigación.

PASA A LA PÁGINA 3

sumario

1 a 5
Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, 2008
2
Editorial
6 a 10
Eugenesia en humanos: delicada e inevitable
11 a 14
Aspectos éticos de la vacunación contra el VPH
15 a 19
Consideraciones éticas sobre terapias no convencionales
20 a 22
Comentario de la noticia
23
Biblioteca
24
Agenda

INTRODUCCIÓN

La Asociación Médica Mundial
promulgó la Declaración
como una propuesta de
principios éticos para la investigación
en seres humanos, incluida la

Institut Borja de
Bioètica

Universitat Ramon Llull

18 NOV. 2009

Consideraciones sobre el embrión humano

volumen 15, núm.

57

monográfico 2009

TRIBUNA ABIERTA DEL
INSTITUT BORJA DE BIOÈTICA

4 euros



sumario

2 a 3

Introducción

3 a 5

Aproximación a los datos
científicos del embrión

humano

5 a 6

Consideraciones
éticas sobre el embrión

humano

6 a 7

Consideraciones
jurídicas sobre el embrión

humano

8 a 11

Posicionamiento del IBB

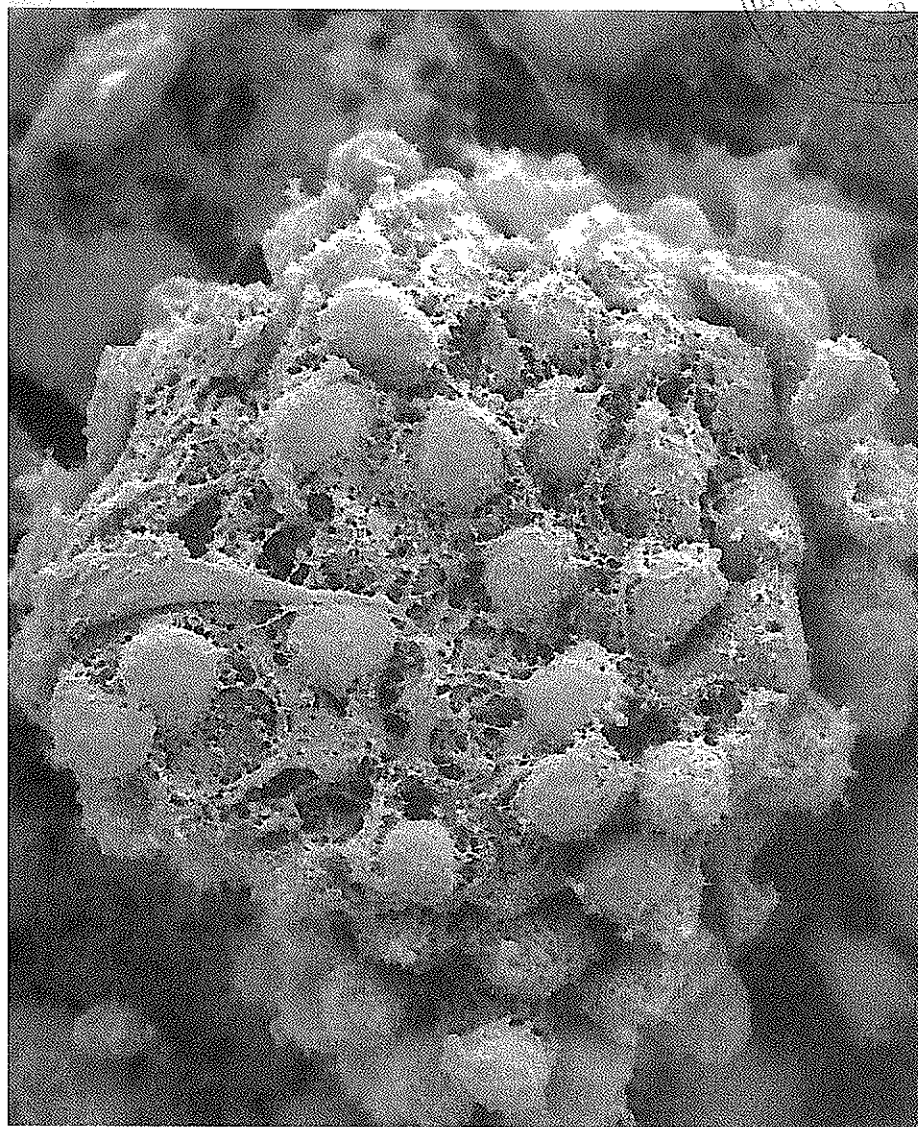
11

Como resumen

12

Autores del documento:

Miembros del GIB



ÉLULAS EMBRIONARIAS

Institut Borja de
Bioètica

Universitat Ramon Llull

Algunos problemas éticos en relación con la gripe A: de la anécdota a la categoría



volumen 15, núm.

58

septiembre_diciembre 2009

TRIBUNA ABIERTA DEL
INSTITUT BORJA DE BIOÈTICA
4 euros

Introducción

Los médicos hace milenios que tratan de dar respuestas al sufrimiento humano. Al comienzo, como chamanes o brujos, con respuestas que combinaban ciencia y magia, religión y ciencias. A lo largo del tiempo, ha ido creciendo el componente mágico y religioso de las respuestas médicas, al tiempo que se diferenció la Medicina de otras ramas como la Farmacia (no el todo, pues por ejemplo en Japón, Taiwán y otros países orientales, el médico todavía hoy prescribe y dispensa medicamentos). También se estructuró la Medicina en actividades clínicas, más en contacto con el paciente y el sufrimiento, y en actividades de salud pública centradas en la comunidad y en la población. Como con la Farmacia, todavía no se distinguen bien las responsabilidades de clínica y de salud pública, lo que tiene inconvenientes, pues el reparto de papeles es esencial para lograr una colaboración fructífera. Un ejemplo de esa interconexión no calculada es la respuesta al sufrimiento que conllevan las enfermedades infecciosas.

Agentes patógenos, ganadería y codicia

En el desarrollo de los seres vivos, ha sido fundamental la convivencia con

los agentes patógenos, que han modelado y "ayudado" en la evolución de las especies. En el caso del hombre, se entremezcla la evolución natural con la cultural. Así, nada más importante que la convivencia en los últimos 20.000 años con los animales domesticados, tipo asnos, cabras, cerdos, caballos, gallinas, mulos, ovejas, perros y vacas. Esta convivencia ha sido muy estrecha, tanto para la supervivencia como para la "vivencia" (al compartir el espacio habitable, como todavía es fundamental en muchos ambientes rurales en países en desarrollo, por el calor y la compañía). No es extraño que los patógenos comunes hayan infectado y reinfectado a las personas hasta nuestros tiempos con impacto tremendo en el curso de la historia.

La situación de convivencia entre humanos y animales domésticos está cambiando con el desarrollo de técnicas ganaderas que permiten la estabulación simultánea de miles de animales (millones, en el caso de los peces), típica respuesta para aumentar las ganancias (la búsqueda del mayor beneficio, el afán de lucro y hasta la codicia). Los abusos en la ganadería están en el fondo de varios problemas de salud pública recientes, como las "vacas locas", la "gripe aviar" y demás. No se puede transformar impunemente a un herbívoro en carnívoro, como se hizo con las vacas al

PASA A LA PÁGINA 3

sumario

1 a 4

**Algunos problemas éticos
en relación con la gripe A:
de la anécdota a la
categoría**

2

Editorial

5 a 14

**Competencia y capacidad.
Más que una cuestión
terminológica**

15 a 18

**Helsinki 2008. Una visión
crítica latinoamericana**

19 a 21

Comentario de la noticia

22 a 23

Biblioteca

24

Agenda

Institut Borja de
Bioètica

Universitat Ramon Llull